

“Y < *ībī*” en castellano medieval, ¿sintagma o morfema?

1. Nadie duda hoy de que el origen de *y* (también con las grafías *i*, *j*, *hi*), tan abundante en el castellano medieval, hay que buscarlo en el adverbio latino *ībī*, aunque no deba descartarse la influencia o el cruce con *hīc* ‘aquí’, según muestra el catalán antiguo *hic* ‘allí ~ aquí’¹.

R. Menéndez Pidal propone para *y*, *hy* del castellano medieval la forma *ībī*, cuya /ī/ (que hubiera evolucionado normalmente a /e/) se cerraría en un grado por la acción del hiato, de modo que *ī(b)ī* > *ei* > *ii* > *i* (~ *y*), aunque no sería de desdeñar la explicación de tal cierre por influjo metafonético de la /-ī/, tal como sucede en algunos verbos (*vēnī* > **viene* > *vine*).

Pero, en cualquier caso, tal reducción fónica tuvo que deberse a un empleo bastante generalizado del primitivo adverbio como forma átona.

Badía y Margarit² denomina a los derivados de *ībī* e *īnde* “complementos pronominalo-adverbiales”, porque, según él, tienen la doble función de pronombres y adverbios. Como complementos pronominales, son, por lo general, elementos átonos, pues por necesidad se apoyan e integran, como enclíticos o proclíticos, en un sintagma verbal. Como adverbios, pueden funcionar autónomamente como aditamento (complemento circunstancial) y serían, por ello, unidades tónicas.

2. Limitándonos a la forma pronominalo-adverbial *y*, parece claro, después de Badía, que en catalán y en aragonés pervive todavía hoy como verdadero morfema del verbo, con el que antiguamente formaba, incluso, una unidad gráfica (o sea, una sola palabra), que la ortografía actual separa mediante guión: *ves-hi*³.

Se pone en duda, en cambio, que en el castellano medieval *y* fuera una forma átona, dada su peculiar distribución en la oración, puesto que se aparta del orden en que normalmente se siguen los complementos átonos o pronombres “adjuntos” al verbo.

¹ Badía y Margarit, A., *Los complementos pronominalo-adverbiales derivados de ibi e inde en la Península Ibérica*, Anejo XXXVIII de la R.F.E., 1947, § 5.

² *Op. cit.*, pp. 25-26.

³ Badía y Margarit, *op. cit.*, p. 26, nota 1.

La distinción entre sintagma (tónico) y morfema (átono) es difícil de resolver para estados de la lengua pasados, fragmentariamente conocidos, y por medio de datos documentales sujetos a interpretación. Frente a lo que ocurre en la lengua actual, en que las formas tónicas y las formas átonas de los pronombres presentan una distribución o posición complementaria, en el sistema medieval una misma y única forma (en nuestro caso *y*) se ofrece ya como “adjunto” verbal ya como unidad autónoma. Ello, junto con la competencia que desde muy pronto tiene *y* de parte de otras formas adverbiales (*allí, allá, etc.*) o pronominales (*en ellos, por ello, etc.*), pudieron ser las causas que, según Badía⁴, provocaran la desaparición de *y* (hacia el s. XV) del sistema medieval.

3. Pero, dejando aparte el hecho de su desaparición de la lengua moderna, se intenta, en lo que sigue, aclarar en lo posible cómo funcionaba en el antiguo sistema gramatical: ¿era sintagma (adverbial) o un morfema del verbo?; y, en tal caso, ¿era pronominal o adverbial? Dicho en otros términos: ¿se trataba de una unidad capaz de funcionar autónomamente en la oración como aditamento (c. circunstancial), o era más bien un elemento dependiente del sintagma verbal, en el que se integraría de modo análogo a como lo hacían ya —y lo siguen haciendo— los referentes pronominales de implemento y complemento *lo, los, la, las, le, les, etc.*? Tales elementos se han denominado “morfemas objetivos” del verbo, porque:

“[...] independientemente de que algunos de ellos puedan funcionar también como formas libres, su aparición en la cadena hablada está condicionada a la de la forma verbal, esto es, forman una unidad morfológica y sintáctica con el lexema verbal”⁵.

⁴ *Op. cit.*, p. 274.

⁵ A. Llorente & Mondéjar, J., “La conjugación objetiva en español”, *RSEL*, 4, 1, 1974, pp. 29-30. Ahora bien, el fenómeno de la “conjugación objetiva” ya se planteó en el s. XIX y entre los primeros autores se cuenta a Von der Gabelentz, Georg, *Internationale Zeitschrift für Allgemeine Sprachwissenschaft*, Leipzig, 1884, T. I, pp. 340-349, y Tschudi, Von J.J., *Organismus der Ketsua-Sprache*, Leipzig, 1884, p. 251. Posteriormente, Wundt, Wilhelm Von, *Völkerpsychologie, Eine Untersuchung der Entwicklungsgesetze von Sprache, Mythos und Sitte, Erster Band, Die Sprache, Dritte, neu bearbeitete Auflage*, Leipzig, 1911, pp. 11, 145, 383, etc., (citados por Lenz, Rodolfo, *La oración y sus partes. Estudios de gramática general y castellana*, Madrid, 1935, pp. 103-104). Como este trabajo se fundamenta en saber si y es “morfema objetivo”, parece conveniente citar aquí la bibliografía básica. Por eso, se deben destacar los trabajos —ya citados por A. Llorente & J. Mondéjar en el artículo anteriormente reseñado— de K. Heger, “La conjugación objetiva en castellano

La observación de algunos textos de la época nos permitirán sacar algunas conclusiones al respecto.

4. En lo que a la cuestión acentual se refiere, parece claro que *y* nunca queda fuera del alcance del grupo acentual del verbo en que se integra. Lo que no excluye la posibilidad de que, según el contexto, pueda pensarse en un acento principal, el del verbo, y otro secundario, el de *y*, como sucede en ocasiones con los pronombres átonos cuando se desean enfatizar: [*kómpraselòs*]. Este fenómeno es muy corriente en el español de América. Los ejemplos son numerosos, como muestra:

“Cáyensén los mirones” (Martín Fierro, p. 307); “créanmenló” (p. 334).

“¡Mirenlán a la princesa [...] ¡Veanlón al mozo vivo! (Fray Mocho, Yamandú Rodríguez, p. 141).

“Cántemé alguna cosita [...]” (Ascasubi, p. 137)⁶.

5. Su posición sintagmática puede sin duda aclarar algún aspecto de su funcionamiento gramatical. Y ello al margen de que su posición sea enclítica o proclítica, pues —como es bien sabido— el orden sintagmático de los pronombres átonos tendía a ser justamente el inverso del actual: en efecto, si hoy son habitualmente proclíticos con los núcleos oracionales (*lo dijo, se les vio*, etc.) y enclíticos con núcleos verbales, es decir infinitivos y gerundios (*decirlo, vérselos*, etc.), en el sistema medieval abundaba la enclisis en el primer caso (“[...] *e uinieron se pora Espanna, e entraron la por quatro partes*”, *PCG*, 15a, §§ 40-45) y la proclisis no era rara en el segundo (“*E quando llego a los montes Pireneos punno de los passar muy ayna*”, *PCG*, 21b, §§ 25-30).

El orden de tales unidades respecto del verbo ha sido fluctuante y ha cambiado, y, sin embargo, no por ello han dejado de cumplir su fun-

y en francés”, *Thesaurus*, 22, 1967, pp. 1-23; y Wolfgang Rothe, “Romanische Objektkonjugation”, *RF*, 78, 1966, pp. 530-547, así como el de Raoul de la Grasserie, “De la conjugaison objective”, *MSL*, París 6, 1889, pp. 268-300. También en A. Llorente & J. Mondéjar, “La conjugación objetiva en las lenguas románicas”, *Prohemio* 3.1, 1972, pp. 5-27. Mondéjar, J., “Sobre la naturaleza gramatical del pronombre en español”, *RSEL* 7, 1, 1977, pp. 35-55. Mondéjar, J., “La función sintáctica como determinante de la estructura de dos categorías (?) gramaticales: el artículo y el pronombre”, *Lecciones del I y II curso de Lingüística funcional* (1983-1984), Univ. de Oviedo, Servicio de Publicaciones, pp. 153-163.

⁶ Ejemplos tomados de la *Sintaxis Hispanoamericana* de Charles E. Kany, Gredos, Madrid, 1969, pp. 144, 145 y 482.

ción de referentes pronominales ni, desde luego, parecen haberse apartado un ápice de su atonicidad.

6. En el caso concreto de *y* no existía un orden sistemático: lo mismo aparece delante (como los actuales pronombres átonos) que detrás del verbo (como sucedía a veces en estados de lengua pasados). Más importante, desde un punto de vista gramatical, es que *y* siempre se presenta en el entorno más inmediato del verbo; cosa que poco tiene que ver con la libertad de colocación que tienen —y han tenido históricamente— los sintagmas adverbiales.

En los textos que siguen puede observarse cómo *y* propende a la unión con el sintagma verbal, colocándose incluso entre éste y un sintagma pronominal en función de sujeto (por tanto, tónico):

“[...] do por mi alma [...] la mi heredat de Quintana Camanon quanta *io y e* que gane e que compre [...]” (*DLE*, 49, 1225)

“[...] damos e otorgamos a uos [...] el nuestro solar de Ualde Rama [...] con entradas e con exidas e con quanto al solar pertenesçe e que *nos hy auemos* agora” (*DLE*, 46, 1223).

A veces, incluso, aparece insertado entre el verbo y un referente de complemento, como en el siguiente caso:

“[...] uendo todo quanto que yo e deuo auer [...] en Quintana Suar, solares e tierras [...] e todos quantos derechos *nos y pertenezen*, ca todo cayo a mi en paticion e a ellos lo de Cernuega” (*DLE*, 50, 1228).

Se observa, además, cierta constancia en la intercalación de *y* entre los dos miembros de una perífrasis, del tipo de:

“[...] ca, segund yo cuydo, pieça ha que aportastes aqui e non legastes a Troya, nin la vistes avn tan solamente e, segund dizen, despues *ha y acresçido* muy grand gente que la defendera” (*TME*, p. 229, § 25-30).

“[...] en aquella tierra do las bestias son faze la calentura tan grande e tan esquiua que non *puede y naçer* ningund arbol nin otra cosa ninguna que y solombra faga” (*TME*, p. 346, §§ 15-20).

Así como su posposición respecto del infinitivo y gerundio, coincidiendo en estos casos con el orden actual de los pronombres átonos:

“[...] prometemos de fazer, en esta heredat misma, casas e vina, *eponer y* dos yugos de buês, e fazer mas pro y si pudieremos” (*DLE*, 200, 1272).

“[...] E *estando hy*, dixieron lo que querellauan los herederos del molino de iuso [...]” (*DLE*, 182, 1228 y 1232).

Es su aparición sistemática como elemento dependiente del verbo lo que acerca la forma “adverbial” a los llamados “morfemas objetivos”. La integración de *y* en el sintagma verbal resulta más llamativa aún si tenemos en cuenta que, en ese momento, todavía los referentes *lo*, *la*, *los*, *las*, *le*, *les*, *se* y *no(n)* todavía admitían entre ellos y el sintagma verbal la intercalación de otros sintagmas especialmente los que desempeñaban la función de sujeto:

“Ellos fizieron lo assi cuemo *les el dixo*, [...]” (PCG, 11b, §§ 40-45).

“[...] guardate non fagas al, sy non lo que *te yo agora* dire:” (TME, p. 225, § 1-5).

“[...] e de tal guisa los quexaron que *lo non podieron* mas sofrir los griegos e ouieronse [...]” (TME, p. 231, §§ 25-30).

“[...] e la onrra que *nos ellos* dexaron, pues que *la ellos* alçaron, guardemosla nos, de guisa que non sea [...]” (TME, p. 291, §§ 10-15).

7. Es claro, por otra parte, que *y* era un “sustituto”, pues aparece como referente de sustantivos —con posibilidad léxica de referirse a “lugar”—, como sucede en los textos siguientes:

“[...] quiero yo que seas tu señor de *aqueste rreyno*, e *aueras y* muy grand rriqueza [...]” (TME, p. 225, §§ 30-35).

“[...] e tanto que llegaron aquel lugar, entraron *en el templo* con muy grand cuydado e muy devotamente e *fezieron y* su oraçion e su sacrificio aquel dios” (TME, p. 224, §§ 15-20).

“[...] e llamaron a tod aquello *Carpentanna*, e *poblaron y* quatro uillas [...]” (PCG, 6b, §§ 15-20).

“Ego Munno Roizi do la eredad que eh enBariolo [...]; et *en Sancte Fagund* et *en Barrio* quanto *heo i*, en mont et en font” (DLE, 17, 1196).

Parece, por tanto, que tal elemento tenía un valor “anafórico” semejante al de los sustitutos pronominales, puesto que casi siempre remite a una unidad —generalmente “locativa”— expresada previamente (vid. § 6).

Podría objetarse que también los sintagmas adverbiales —y concretamente *allí*— son “anafóricos”, y, de hecho, muchas veces así se emplean, como se puede ver en los siguientes ejemplos:

“E *alli* ouo estonce muchos muertos e muchos mal feridos [...] e tan grande *fue y* la buelta e el ferir aquella ora” (TME, p. 231, § 5-15).

“E *alli* fue el mas brauo torneo e mas fuerte que nunca ante fuera, e *morieron y* muchos rreys e muchos condes” (TME, p. 314, § 5-10).

“[...] de guisa que fuera *ally* don Hector muerto o preso, sy non fuese por Eneas que sobreuieno y a defenderlo con setecientos caualleros” (*TME*, p. 311, §§ 25-30).

Sin embargo, mientras que *allí* tiene tendencia a la simple “anáfora”, lo más frecuente es que *y* se presente también como “catafórico”, es decir como referente a una unidad que le sigue en el texto, y perteneciente a la misma oración, tal como ocurre en casos como éste:

“Et si querella ouier el abbat de Martin Cantriz et de sos ermanos e de quantos *hi moraren en aquest solar de Ferran [...]*” (*DLE*, 6, 1223).

En algún caso coexiste, incluso, con *alli*, lo que hace pensar que, frente al carácter claramente tónico de éste, *y* sería más bien un elemento átono; obsérvese el siguiente texto:

“E los vnos yuan muy alegres e los otros muy tristes por sus amigos e por sus parientes que fincauan en el canpo muertos, ca muy pocos y auia que non *perdieron* y aquel dia *ally* algund pariente o algund amigo quel doliese mucho en su coraçon” (*TME*, p. 267, §§ 10-15).

Tal coexistencia, con el consiguiente pleonasma, bien pudiera ser indicio de la existencia entre *y* y *allí* (u otras unidades en función de aditamento) de una relación similar a la que actualmente se mantiene entre el implemento y complemento “morfológicos” y los “léxicos” correspondientes, en construcciones como: “*el libro lo traje yo*”, “*a Pedro le dimos lo suyo*”, etc.

Pero, es fácil comprobar cómo en muchas ocasiones *y* y *allí* poseen un comportamiento fórico diferente: *allí* parece ejercer a veces su referencia anafórica sobrepasando los límites de la oración independiente, por ej.:

“[...] e *alli* ouo una grand batalla con los de la tierra en que fue el uençudo e desbaratado tan de mala guisa, que todos los suyos fueron presos e muertos, assi que con muy pocos escapo de la batalla” (*PCG*, 27b, §§ 45-50);

mientras que *y* tiene un ámbito más limitado, bien sea al de la oración con la que aparece, o bien a la inmediatamente anterior, así:

“[...] *moro* y una grand sazon e *fizo* y sos iuegos e *mostro hy* grandes alegrías por que uenciera a Gerion [...]” (*PCG*, 10a, §§ 15-20).

Naturalmente, respecto de la catafórica *y* jamás apunta fuera de la oración, por ej.:

“Et si querella ouier el abbat de Martin Cantriz et de sos ermanos e de quantos *hi moraren en aquest solar de Ferran [...]*” (*DLE*, 6, 1223).

“E los unos yuan muy alegres e los otros muy tristes por sus amigos e por sus parientes que ficauan en el campo muertos, ca muy pocos y auia que non *perdieron* y aquel dia *ally* algund pariente o algund amigo quel doliese mucho en su coraçon” (*TME*, p. 267, §§ 10-15).

8. Pero todavía pueden aducirse otros datos que prueban que *y* —fuese tónico o átono— no era sintagma, como lo era sin duda *allí*. En primer lugar, *y* nunca se presenta en los textos formando un grupo sintagmático nominal; o lo que es lo mismo, no hay ni un solo ejemplo en que *y* se presente como elemento nuclear en una relación del tipo “núcleo nominal + adyacente”. Lo que prueba que no era sintagma, sino un elemento dependiente. Por el contrario, son muchos los casos en que un sintagma sustantivo o adverbial va determinado por algún adyacente. Los que siguen son una breve muestra:

“[...] nombradamjentre la justia por razon del sennorio, marçadga *alli dola solian dar* [...]” (*DLE*, 203, 1295).

“[...] de guisa que bien paresçe que ouieste grand cuydado *alla do te conbatiste* e en batalla por do andodieste” (*TME*, p. 261, §§ 20-25).

“*Ally do estauan todos en el torneo* partieronse todos vno por otro” (*TME*, p. 299, § 5-10).

“[...] e leyo en ellas que alli auie a seer poblada la grand cibdat; estonce fizo la mudar daquel logar, e poblola *alli o agora* es, e pusol nombre Yspalis” (*PCG*, 9a, §§ 20-30).

Por otro lado, cabe señalar la frecuencia de *y* como “locativo” con verbos de dirección; no es extraño que tales lexemas verbales incorporen, para señalar el punto de “partida” o de “destino” el citado ‘morfema adverbial’, que, en definitiva, sustituiría a un sintagma dado por consabido. Algunos ejemplos:

“[...] E *sobreuieno* y luego Paris [...] e desy *lego* y Deyfebo con siete mill caualleros [...] e desy *lego* y Polidamas [...]” (*TME*, p. 313, §§ 25-30).

“Consejo vos que de aqui adelante non vengades mas a la batalla, ca uos quiero yo grand mal syn guisa, e se y *vinierdes*, non podredes escapar de mis manos” (*TME*, p. 297, §§ 15-20).

“[...] et fazie escreuir los nombres de los omnes e de las mugeres que y *venien* poblar, y el primero poblador que y *uino* fue una muger [...]” (*PCG*, 10a, § 1-5).

“[...] la una por que no auie y abondo dagua, la otra por el braço del mar [...], la tercera por que era la tierra tan lodosa que non *podien* y *llegar* los omnes en iuierno” (*PCG*, 11b, § 5-10).

Conviene señalar, además, que no siempre expresa y un contenido “locativo” o “físico”, pues hay casos en que tiene un valor más bien “nocial”, como sucede en el ejemplo citado por M. Pidal⁷:

“Pensad delo otro, que lo nuestro tenemos lo en saluo
Vassallos de myo Çid seyen se sonrrisando:
Quien lidiara mejor o quien fuera en alcanço;
Mas non *fallauan* y aDiego ni aFerrando” (M. Cid, v. 2534).

O estos otros casos en que podría tener un valor “temporal”:

“Lamauan ala puerta, y *sopieron* el mandado” (M. Cid, v. 242).

“Tanta cuerda de tienda y *veriedes* quebrar,
Arancar se las estacas e acostar se atodas partes los tendales” (M. Cid, v. 1141).

“Dixo el Rey al conde; “dexad [...]”

“Fablauer Minaya y aguisa de uaron:

Merçed uos pide el Çid, siuos cayesse [...]” (M. Cid, v. 1350).

Caso curioso es el que sigue, donde y remite a un sintagma “locativo” previamente mencionado en función de complemento (indirecto), razón por la cual él mismo podría manifestar un valor cercano al de “dativo”:

“[...] yo Johan Diaz [...] offeresco mjo cuerpo e mj alma *ala casa de Sancto Thuribio*, e prometo de *enterar* y mjo cuerpo, e *mando* y comjgo el quinto de quanto mueble oujero al tienpo que yo finaro” (DLE, 34, 1284).

“[...] yo dona Domenga de Fuent Burueua [...] fagom companera *enel monesterio de Villena* e *offresco* hy mjo cuerpo e mj alma [...]” (DLE, 59, 1265).

“[...] do por mi alma [...] la mi herdat de *Quintana Çamanon* quanta io y e que gane e que compre [...]; toda esta por nombrada herdat do io *al conuiento e al monesterio* [...]; et *do* y mio cuerpo e de mi mugier fuera ent si entraremos en orden [...]” (DLE, 49, 1225).

Es posible que y fuera tomando valores “nocionales” (o sea, ni “locativos” ni “temporales”) en casos como éstos; en los cuales y, en tanto que “morfema verbal”, quedase sometido al régimen de verbos como *offeresco*, *dare* y *mandare* [“*dejar en herencia*”]⁸.

9. De todos modos, conviene recordar, y aclarar, que y muestra un comportamiento impropio de los “morfemas objetivos”, en al menos un

⁷ *Cantar de Mio Cid* (Texto, gramática y vocabulario), vol. II, 5ª ed., p. 714.

⁸ Téngase en cuenta que los referentes de complemento actuales *le*, *les* son capaces de referirse a sustancias “circunstanciales”: *Se acercó “a él”* – *Se “le” acercó*, *Se puso debajo de “nosotros”* – *Se “nos” puso debajo*, etc.

aspecto. Nos referimos al hecho de que a menudo toma preposición, en cuyo caso parece ganar la “independencia” propia de un verdadero sintagma, equivalente en todos los aspectos al adverbio *allí*, que lo sucedió. Algunos ejemplos:

“Que *por* y seria vençido qui saliessè del moion” (M. Cid, v. 3607).

“[...] que ffuessen aquel logar e poro ellos ssenalasse en aquella penna, que *por* y la taiassen” (DLE, 61, 1629).

“[...] prometemos de fazer, en esta heredat misma, casas e vina, eponer y dos yugos de bues, e fazer mas *pro* y si pudieremos” (DLE, 200, 1272).

Debe hacerse notar que es la preposición *por* la que con más frecuencia se integra con *y*; el consiguiente sentido nocional de “causa” coincide con el que solía expresar en las mismas condiciones *ende*; no obstante la incorporación de estas preposiciones, *y* no se aleja del verbo.

No ocurre lo mismo con *desy* ([¿Quizá equivalente a “desde y”?]), que, alejado de su sintagma verbal, tiende a ocupar el primer lugar de la oración, por ej.:

“E *desy* el rrey Priamo e todos los otros rreys que fincaron en la villa, guarnecieron muy bien de onbres e de armas todas las puertas e las torres e las almenas de la cibdat” (TME, p. 239, §§ 25-35).

“E *desy* el rrey Anchiles e el rrey Thoas, que eran parientes muy cercanos, fueron conbater con don Hebtor, e dieronse tantas feridas, [...]” (TME, p. 302, § 5-10).

podría ser que, como otros locativos, se especializase en la anáfora contextual, considerando el contexto precedente (“nocional”, por tanto) como “lugar”; en tal caso, *desy* sería ante todo una partícula “ilativa” (como los actuales *conque*, *así que*, *de modo que*, etc.).

Cabe hacer notar que *por* es la única preposición que *y* admite, y, generalmente, para expresar “causa”. Son contados los textos en que *por* + *y* aparece dando cuenta de un sentido “locativo”⁹, pues para ello el adverbio que habitualmente se utiliza es *allí*, como puede verse en los siguientes ejemplos:

“[...] de guisa que les converna foyr *de allí*” (TME, p. 261, § 5-10).

⁹ “[...] que ffuessen aquel logar e poro ellos ssenalasse en aquella penna, que *por* y la taiassen” (DLE, 61, 1629), “[...] prometemos de fazer en esta heredat misma, casas e vina, eponer y dos yugos de bues, e fazer mas *pro* y si pudieremos” (DLE, 200, 1272).

“E si los nos agora podemos partir *de alli* por fuerça [...]” (*TME*, p. 261, § 5-10).

“E sy algund pesar o alguna desonrra les auian fecho *fasta ally*, començaronse a vengar dellos muy de rrezio [...]” (*TME*, p. 252, § § 30-35).

“[...] e que, tanto que fuera sano, luego saliera de su tierra e se viniera *para ally* quanto podiera” (*TME*, p. 229, § 5-15).

“Etodo este solar que yo auya en Trechuello quessea suyo, e quelo ayan libre e quito, e me parto oy *delly*” (*DLE*, 66, 1283).

Queda por señalar finalmente que, alternando con estos valores, *y* se presenta en los textos medievales como un elemento claramente gramaticalizado, sin sintagma alguno al que referirse, y, por tanto, carente de semantismo. Suele tratarse de construcciones impersonales, de las que la muestra más clara es la fusión (incluso gráfica) de *y* con la forma impersonal del verbo *haber*: *hay*. Véanse los siguientes ejemplos:

“En el grand mar Oceano, de la parte de cierço, *ay* muchas yslas [...] e son y Escocia e Escancia [...]; e es y Thisia [...]” (*PCG*, 5b, § 5-10).

“Otra tierra *ay* dentro en ell Andaluzia que llaman Bethica por que corre por ella un rio que solien llamar Bethis” (*PCG*, p. 7a, § 1-15).

“Nolo quiero falir por nada de quanto *ay* parado” (*M.C.*, v. 2224).

Para llegar a esta gramaticalización bajo la forma de coalescencia, el empleo de *y* debió de pasar por una etapa de puro elemento referencialmente gratuito, como quizá ocurra en estos casos:

“Que ningun omne que mojra so parede o agua, o quel mate bestja ol queme fuego [...] o padre o hermano quel mate por ocazion, e dotras ocaziones que *jazen j* mochas [...]” (*DLE*, 166, 1219).

“[...] e sabed que en el comienço del mundo [...] andauan con ballestas e con arcos matando las bestias brauas del monte; mas quando las non podian alcanzar, *ouo y* omnes mucho sotiles [...]” (*TME*, p. 316, § 5-10).

pues, en efecto, no se ve a qué podría referirse *y*.

Por el contrario, en otras ocasiones la referencia a un lugar concreto, previamente formulado, sí justifica la aparición de *y*, incluso con el verbo *auere*:

“E estas tres azes que estauan folgados, ellos e sus cauallos derrancharon contra ellos e fueronlos ferir muy de rrezio, de guisa que *ouo y* muchas lorigas foradas” (*TME*, p. 257, § § 10-15).

“Otra tierra *y ouo* que llamaron Luzenna, que es entre Guadiana e Tajo” (*PCG*, 6b, § § 50-55).

“E desy caualgo en Galatea e priso por la rrienda el cauallo de Protenor, e fuelo dar a vn cauallero troyano que *andaua* y a pie, e el fuese meter en la batalla [...]” (*TME*, p. 289, §§ 30-35).

“E tantos buenos cauалlos salian a toda parte syn señores, que todo omne que los uiese podria bien dezir que non *fuera* y tan fuerte batalla commo aquella” (*TME*, p. 254, §§ 25-30).

10. A tenor de lo dicho, parece que la unidad adverbial *y*, hoy desaparecida, salvo en la forma *hay*, era en el sistema medieval un elemento más bien dependiente del verbo que no una unidad con capacidad autónoma (sintagma). Así funcionaba, efectivamente, en el catalán y algunas zonas del aragonés tanto en época antigua como moderna, como se deduce del estudio de A. Badía y Margarit. Tal parece también ser su funcionamiento en francés en la fórmula *il y a*¹⁰.

Puede suponerse, pues, que en el castellano antiguo ese debía de ser su comportamiento habitual, al margen de que fuera un elemento más o menos enfatizado dependiendo de su colocación en la frase. Un ejemplo bastante claro es el del verbo *auere*, al que unas veces va prepuesto y otras postpuesto; en cualquier caso, era ya en la época un elemento gramaticalizado, con valor meramente “impersonalizador”.

Naturalmente, habría vacilaciones; sobre todo si se tiene en cuenta que desde los orígenes romances alterna en su uso con otros adverbios “locativos” (su valor más frecuente) y con fórmulas pronominales del tipo de *a él*, *a ello*, *en él*, *en ella*, *por eso*, *de ello*, etc. Tales sintagmas acabarían por asumir los antiguos valores de *y*; de modo que los verbos que antes se complementaban con el “advérbio morfológico”, debieron pasar a hacerlo mediante un sintagma adverbial o pronominal; o simplemente —tal como señala A. Bello¹¹— desapareció —al igual que *ende*— en detrimento de la claridad que, como unidad demostrativa, aportaba a la significación desde su incrustación en el núcleo de la oración: el sintagma verbal.

¹⁰ Vid. Martinet, A., *Gramática funcional del francés*, (versión española de E. de Teso y D. Alvarez), Barcelona, Ariel, 1984, pp. 110 y 111, §§ 2.76 y 2.78.

Ahora bien, esta no es una simple fórmula, como lo es la española “hay”; además, se mantiene el uso vigente en francés de “y”, análogo al de “en” (en español, “ende”).

¹¹ *Gramática castellana*, Sopena Argentina, Buenos Aires, 9ª ed., 1973, § 384 (nota pp. 147-48).

ABREVIATURAS UTILIZADAS

- TME* = *Textos Medievales Españoles*, Tomo XII de O.C. de R. Menéndez Pidal, Espasa-Calpe, Madrid, 1976.
- PCG* = *Primera Crónica General de España*, II vols., Madrid, Gredos, 1977.
- DLE* = *Documentos Lingüísticos de España*, R. Menéndez Pidal, RFE anejo LXXXIV, Madrid, 1966.
- M. Cid. = *Cantar de Mio Cid* (Texto, gramática y vocabulario), Menéndez Pidal, R., III vols., Espasa-Calpe, Madrid, 1946.

ANTONIO MEILAN GARCIA
Universidad de Oviedo